

EXPDTE. N°: 335/2005 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Autoriza al Departamento Provincial de Aguas a tomar créditos hasta el monto de pesos sesenta millones (\$60.000.000,00) o su equivalente en dolares estadounidenses a través del Ente Nacional de Obras Hidraulicas de Saneamiento (ENOHSA), Organismos Mutilaterales de Crédito y/o cualquier otra Institución de Crédito.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis RODRIGUEZ Ademar Jorge CASTRO COLONNA
LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Junio de 2005